REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 030 **Fecha del Traslado:** 27/02/2020 **Página:** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300520070049200	Ejecutivo Mixto	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MAURICIO HOYOS VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	25/02/2020	27/02/2020	2/03/2020
05001400300520120020000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS DARIO ESCOBAR ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	25/02/2020	27/02/2020	2/03/2020
05001400300920180118800	Ejecutivo Singular	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	GIOVANNI ANTONIO AGUILAR VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	25/02/2020		
05001400301120170014900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN SEBASTIAN LOPEZ TRESPALACIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	25/02/2020		
05001400302420180068800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ALVARO DE JESUS JARAMILLO MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	25/02/2020	27/02/2020	2/03/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 27/02/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)